



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/L.4/Add.1
3 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Segundo período de sesiones
Ginebra, 29 de septiembre de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN,
LA TECNOLOGÍA Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS
SOBRE SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

(29 de septiembre a 3 de octubre de 1997)

Relator: Sr. Sek WANNAMETHEE (Tailandia)

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 10 de octubre de 1997, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5657/5655

Oradores:

Jefe de la Subdivisión de la Inversión
de la División de la Inversión, la
Tecnología y el Fomento de la Empresa
(párrs. 2 y 14)
Presidente de la Reunión de Expertos 1
Presidente
Secretario General de la UNCTAD
Venezuela
Marruecos (en nombre del Grupo Africano)
(párrs. 7 y 21)
Suiza
Japón
Luxemburgo (en nombre de la Comunidad
Europea)

Brasil (párrs. 11 y 22)
Noruega
India
Presidente de la Reunión de
Expertos 2
(párrs. 16 a 18 y 26)
Secretaría (párrs. 19 y 25)
Kenya
Paraguay
Zambia
Asociación Mundial de
Organismos de Promoción de
las Inversiones

Capítulo III

EXAMEN Y REVISIÓN DE LOS ACUERDOS SOBRE INVERSIÓN EXISTENTES
A FIN DE DETERMINAR SUS CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO,
CONFORME A LO PEDIDO EN EL APARTADO b) DEL PÁRRAFO 89 DE
"UNA ASOCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO"
(Tema 4 del programa)

1. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Informe de la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo" (TD/B/COM.2/5-TD/B/COM.2/EM.1/3)

Declaraciones generales

2. En sus observaciones iniciales el Jefe de la Subdivisión de la Inversión Internacional, las Empresas Transnacionales y la Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa señaló que la liberalización de los marcos nacionales de la inversión extranjera seguía siendo la tendencia más destacada de las políticas nacionales. En respuesta a esto y a los cambios en el plano internacional, la IX UNCTAD había otorgado el mandato de "determinar y analizar las consecuencias que pueden tener para el desarrollo las cuestiones relativas a un posible marco multilateral para la inversión". En cumplimiento de este mandato, tanto el mecanismo intergubernamental como la secretaría habían iniciado varias actividades, con miras a aclarar las repercusiones en el desarrollo. El examen en el grupo con relación a este tema del programa se había enfocado teniendo presente ese objetivo. El propósito era iniciar un proceso de debate sobre las repercusiones en el desarrollo. Si las deliberaciones podían ayudar a arrojar cierta luz sobre esta cuestión fundamental, se demostraría que la UNCTAD era efectivamente un foro en que todos los países podían analizar libremente las cuestiones de política y llegar a un consenso en una esfera de importancia crucial para las relaciones económicas internacionales.

3. El Presidente de la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo presentó el informe de la Reunión de Expertos a la Comisión. Explicó que, aun cuando el tema principal del debate había sido los acuerdos bilaterales sobre inversiones, las deliberaciones no se habían centrado en esos acuerdos en sí,

sino más bien en su relación con un posible marco multilateral para la inversión y las consecuencias para el desarrollo de esos acuerdos. Los participantes habían examinado cinco temas básicos: argumentos en favor de la concertación de acuerdos bilaterales sobre inversiones; cuestiones reguladas por estos acuerdos; experiencia adquirida en la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre inversiones; la función de estos acuerdos en la elaboración del derecho nacional y de normas de derecho internacional; y las consecuencias para el desarrollo. Sobre esta última cuestión, dijo que, a su juicio, el debate había revelado que preocupaba sumamente que los acuerdos sobre inversiones existentes no abordaran las necesidades de desarrollo. Compartía la opinión manifestada en las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos, en las que los participantes destacaron la necesidad de que la Comisión siguiera deliberando sobre asuntos como el tipo de disposiciones que contribuían a atraer inversiones extranjeras directas y a abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo; se debería emprender una labor análoga con relación a los acuerdos regionales y multilaterales existentes. La comunidad internacional se beneficiaría del examen ulterior que efectuará la Comisión de las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos sobre inversiones.

4. El Presidente de la Comisión, al presentar al Grupo sobre criterios para verificar en qué medida los acuerdos internacionales sobre inversiones propician el desarrollo, señaló el interés cada vez mayor en examinar las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversiones, que atribuyó a la actitud positiva de los gobiernos con respecto a la entrada y salida de IED. Presentó a los miembros del grupo, los Sres. Samuel K. B. Asante, Arghyrios Fatouros, A. V. Ganesan y Patrick Robinson.

5. El Secretario General de la UNCTAD subrayó la importancia fundamental de este tema del programa. Era indudable que las deliberaciones sobre la inversión extranjera se estaban convirtiendo paulatinamente en uno de los temas sistémicos más importantes de la economía mundial, con fuertes vinculaciones con la polémica actual sobre la liberalización de los mercados financieros y las cuestiones que se plantean al respecto. La UNCTAD no era la única organización internacional que intentaba reflejar en su labor todas

las consecuencias de estas cuestiones; otras organizaciones, como la OMC y el FMI, también lo hacían. Recalcó que la IED no podía analizarse en forma aislada de otras cuestiones. En particular, destacó que contribuía a crear un sistema de producción nacional sólido. Recordando las lecciones sacadas de la historia de la economía, dijo que las propias empresas transnacionales tenían interés en dar una imagen de civismo empresarial y en ser catalizadoras del desarrollo gracias a la transferencia de tecnología, conocimientos gerenciales y acceso a los mercados. Esa sería la mejor forma de garantizar la estabilidad económica a que aspiraban las empresas transnacionales.

6. El representante de Venezuela subrayó el interés de su país en participar en las deliberaciones de la UNCTAD sobre los acuerdos internacionales sobre inversiones y sus consecuencias para el desarrollo, estimulando con sus esfuerzos la apertura gradual de sectores cerrados a la inversión extranjera. Compartía la opinión de que, si bien los acuerdos bilaterales sobre inversiones podían ayudar a atraer IED, sus repercusiones eran limitadas debido a que no preveían la adopción de políticas activas para promover las IED o la transferencia de tecnología. Además, señaló que los países más débiles podrían no ser capaces de ejercer influencia alguna para asegurar el equilibrio entre los derechos y las obligaciones que se prescribían en ellos. Le inquietaba que algunos países estuvieran dispuestos a suscribir estos acuerdos a costa de renunciar a algunos de los derechos que les reconocían otros instrumentos internacionales, por ejemplo en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. Por consiguiente, hizo suya la opinión de que era necesario armonizar las cláusulas de los diferentes tratados internacionales. Venezuela pretendía obtener ventajas en la negociación de un marco multilateral para la inversión, ya que aumentaría así la capacidad colectiva de negociación de los países pequeños y tendría en cuenta sus intereses en materia de desarrollo. A su juicio, una de las cuestiones más interesantes examinadas en la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo (que no quedó reflejada en el informe) fue la relacionada con las vinculaciones entre las obligaciones impuestas a los países de la OCDE impuestas por el Acuerdo Multilateral sobre la Inversión y los compromisos que esos mismos países habían contraído en

la OMC. A este respecto, observó con satisfacción que las ventajas y los privilegios de los instrumentos de la OCDE se harían extensivos a terceros países sobre la base del trato de la nación más favorecida. Aseguró a los participantes el apoyo pleno y permanente de su delegación a la labor de la Comisión y, en particular, a la idea de los cursos de formación para negociadores de acuerdos internacionales sobre inversiones que organizaría la UNCTAD en cooperación con otras organizaciones internacionales y con gobiernos.

7. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) señaló que la mundialización y liberalización de la inversión extranjera habían estimulado el interés de los países en desarrollo en negociar acuerdos internacionales sobre inversiones y en participar en el Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones de la OMC. El propio continente africano representaba una quinta parte de los acuerdos bilaterales sobre inversiones firmados hasta el presente por los países en desarrollo. Los países africanos participaban en iniciativas subregionales, regionales e interregionales. Era lamentable que no existiera un instrumento sobre inversiones que abarcara a todo el continente o un foro sobre inversiones en que pudiera formularse una posición común. Por ello, como habían manifestado los participantes en el simposio regional sobre inversiones organizado por la UNCTAD en Fez en mayo de 1997, era sumamente importante organizar reuniones regionales para seguir analizando las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversiones. En el simposio de Fez se había alentado a la UNCTAD a que estudiara la posibilidad de organizar una conferencia para tratar de las necesidades de los países menos adelantados. A juicio del orador, la UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a lograr una participación plena y eficaz en las negociaciones internacionales. Destacó la utilidad de la serie de documentos técnicos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales sobre inversiones que estaba preparando la secretaría de la UNCTAD. Pidió a la secretaría que organizara cursos de formación sobre instrumentos internacionales en materia de inversiones y seminarios como continuación de los llevados a cabo con tanto éxito en Divonne en 1996.

8. El representante de Suiza hizo notar que era extremadamente corriente subrayar la importancia de la inversión internacional para el desarrollo y que la densa red de tratados bilaterales en materia de inversión se había construido sobre esta base. A su juicio, los esfuerzos de cooperación internacional actualmente en curso enriquecerían, precisarían y armonizarían los conocimientos y la experiencia acumulados en la red de tratados bilaterales en materia de inversión. Estos esfuerzos debían tener como objetivo ampliar los conocimientos y la experiencia acumulados y hacerlos extensivos a todos los beneficiarios posibles. En su opinión, la UNCTAD era el instrumento más eficaz para transmitir estos conocimientos técnicos a los países en desarrollo. Subrayó que las deliberaciones de la UNCTAD sobre un posible marco multilateral para las inversiones debían abarcar todas las cuestiones, entre ellas las relacionadas con los riesgos de inversión. Ofreció el apoyo firme y constante de su país para estas actividades de la UNCTAD, cuya realización sería ciertamente difícil, pero que eran una condición necesaria para que todos los países pudieran compartir plenamente los frutos de las IED.

9. El representante del Japón era partidario de la idea de aumentar la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de las inversiones internacionales, lo que, en su opinión, se traduciría en resultados incluso a corto plazo. En relación con los acuerdos internacionales en materia de inversión, compartía la opinión según la cual su utilidad para el desarrollo estaría en armonía con la tendencia a la liberalización. Además, aceptaba la opinión según la cual las normas en materia de inversión debían estimular las corrientes de IED hacia los países en desarrollo y compartía la preocupación de que disposiciones desequilibradas y restrictivas opusieran un obstáculo a las corrientes. Consideraba que los acuerdos internacionales en materia de inversión tenían una importante función que desempeñar para la creación de condiciones estables y previsibles y coincidía en que no existía una verdadera contradicción entre la protección de los inversionistas y los objetivos en materia de desarrollo. Hizo notar que actualmente la responsabilidad social y una conducta ética formaban parte de la cultura colectiva de la mayoría de las empresas transnacionales. Subrayó la importancia de crear mercados libres fortaleciendo la competitividad de las

empresas en las economías receptoras y garantizando una eficiencia máxima y el bienestar del consumidor. Por este motivo, era partidario de un régimen no discriminatorio para los inversionistas extranjeros. La iniciativa de invertir debía proceder del sector privado, con el posible impulso ulterior de las autoridades. Un adecuado acuerdo multilateral en materia de inversión podía contribuir de manera importante a la puesta en práctica de estas iniciativas.

10. La representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Comunidad Europea, dijo que compartía el interés de muchas delegaciones por el asunto objeto de debate, que había estimulado un valioso intercambio de opiniones. A medida que avanzaban los trabajos, era cada vez más evidente que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deseaban seguir muy de cerca las deliberaciones sostenidas sobre la inversión en los organismos internacionales y, con particular interés, las sostenidas en la UNCTAD. Se refirió a cierto número de cuestiones concretas puestas de manifiesto por los efectos de los acuerdos existentes sobre el proceso de desarrollo, a saber, la posibilidad de consignar disposiciones específicas para los inversionistas extranjeros que les obligaran a adaptar sus inversiones a los objetivos de los países receptores en materia de desarrollo; la posibilidad de abrir solamente algunos sectores a la inversión extranjera y la posibilidad de no ocuparse de las cuestiones de acceso al mercado, sino solamente de los aspectos de la protección después de la entrada. En la medida en que los acuerdos internacionales versaran sobre la protección de la inversión después de la entrada, se crearía un clima estable que estimularía nuevas corrientes de inversión beneficiosas para el desarrollo. Por ejemplo, una protección efectiva en materia de expropiación era un elemento necesario para conseguir cualquier objetivo en materia de desarrollo. Las medidas relacionadas con las exigencias de rendimiento eran más problemática. La Unión Europea no las consideraba eficaces para el proceso de desarrollo. En cuanto a la cuestión de exigir el acceso al mercado en los acuerdos favorables al desarrollo, ello planteaba ciertamente una cuestión muy delicada. La oradora tenía conciencia de que incluso en los países que aplicaban políticas muy liberales en materia de IED algunas industrias quedaban fuera del alcance de la actividad inversionista. Sin embargo, las

disposiciones consignadas en futuros acuerdos internacionales en materia de inversión acerca del acceso al mercado podían dar una indicación positiva del contenido efectivo de las políticas de algunos países en materia de liberalización.

11. El representante del Brasil dijo que su país, que era un gran país en desarrollo receptor de corrientes caudalosas de inversión extranjera directa, sentía mucho interés por el asunto objeto de debate. Había concertado una veintena de tratados bilaterales en materia de inversión y era parte en un número cada vez mayor de acuerdos regionales relacionados con las inversiones. Había copatrocinado los dos seminarios de la UNCTAD celebrados en Divonne y una reunión de la OCDE celebrada en el Brasil para los países latinoamericanos. A juicio de su delegación, la UNCTAD estaba desempeñando excelentemente el mandato conferido en Midrand; en particular, habían sido extremadamente útiles la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo y la Reunión de Expertos en promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo. Celebraba de antemano tener noticia de las actividades y publicaciones de la secretaría, en especial el Informe sobre las inversiones en el mundo y la serie de documentos técnicos sobre las cuestiones relacionadas con un posible marco multilateral para las inversiones. Puso de relieve la función importante de la UNCTAD para la promoción del intercambio de ideas y una mejor comprensión de los asuntos relacionados con los acuerdos internacionales en materia de inversión.

12. El representante de Noruega subrayó la importancia de la actividad analítica desarrollada por la UNCTAD, puesta de manifiesto por las deliberaciones extremadamente útiles celebradas sobre este tema del programa. Subrayó también la importancia de coordinar los trabajos en curso en esta esfera en diversos organismos multilaterales, trabajos que debían avanzar de manera complementaria.

13. El representante de la India manifestó que el examen de este tema marcaba el comienzo de un proceso. La Comisión había empezado con buen pie y era necesario proseguir la labor para analizar más a fondo la cuestión de la inversión y el desarrollo. Hasta el momento esta cuestión había sido dejada de lado en los debates sostenidos en otros organismos. Pidió que se hiciera

un inventario de los criterios mencionados en las deliberaciones, que sería dado a conocer a los países miembros para darles la posibilidad de examinarlo. La India deseaba dar acogida al seminario regional sobre acuerdos internacionales en materia de inversión que se celebraría a comienzos de 1998.

14. El Jefe de la Sección de Inversión Internacional, Empresas Transnacionales y Corrientes de Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Desarrollo Empresarial dijo, en sus observaciones finales, que la reunión había sido un comienzo estimulante de un proceso de deliberaciones que habrían de ser seguidas por análisis más a fondo. Después de señalar que la definición tradicional de la inversión extranjera directa había sido objeto de ampliación en los tratados bilaterales en materia de inversión, puso de relieve la necesidad de examinar las consecuencias de una definición más amplia. Dijo para concluir que las expresiones de elogio y apoyo de las delegaciones habían sido motivo de aliento para la secretaría.

Capítulo IV

INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA COMISIÓN (Tema 5 del programa)

15. Para su examen de este tema la Comisión tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos en promoción de las inversiones y medidas que se sugieren para fomentar los objetivos de desarrollo" (TD/B/COM.2/EM.2/L.1)

Declaraciones generales

16. El Presidente de la Reunión de Expertos en promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo, que se celebró del 24 al 26 de septiembre de 1997, presentó las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos y dijo que se habían debatido tres cuestiones principales, es decir, la promoción de la IED en el interior, la promoción de la IED en el exterior y los estímulos a la inversión. La Reunión tuvo más de 100 participantes de 88 países, entre ellos expertos del sector privado que representaban una extensa gama de intereses económicos. Las conclusiones convenidas de la Reunión no se dirigían sólo a países, sino también a la secretaría de la UNCTAD.

17. En cuanto a la promoción de la IED en el interior, los países tenían que elaborar una estrategia de promoción orientada con los inversionistas como objetivo e identificar las ventajas relativas que podían brindar a los inversionistas, además de los obstáculos a la inversión. En cuanto a la promoción externa de la IED, se habían identificado varios órganos internacionales que se ocupaban de esas actividades, y convendría poner a los órganos que promovían la IED externa en contacto con los que promovían la IED interna. En lo que hacía a los estímulos a la inversión, los países que satisfacían varios criterios básicos en cuanto a un clima económico sano y un marco jurídico y una infraestructura adecuados para las inversiones eran los únicos que podían atraer una mayor IED, y no bastaba con los estímulos por sí solos.

18. Con respecto a la UNCTAD, debía aportar asistencia técnica, en particular servicios de asesoramiento y formación en las siguientes esferas: identificación de los obstáculos a las inversiones en el interior, elaboración y formulación de estrategias para la promoción de las

inversiones; determinación de los inversionistas; establecimiento y desarrollo de zonas y sitios industriales, y establecimiento de sistemas de información para la promoción de las inversiones. A este último respecto, la clasificación de los países receptores de inversiones no debería basarse únicamente en el tamaño de la inversión recibida, sino también en otros criterios como el número de puestos de trabajo generados por las inversiones, el aumento de la producción de valor añadido y el incremento de las exportaciones. En cuanto a las estadísticas sobre inversión, hacían falta una armonización y una normalización mayores.

19. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la Reunión de Expertos se había visto enriquecida por la participación de un gran número de profesionales de organismos de promoción de las inversiones, así como de representantes de empresas que habían aportado sus perspectivas sobre las decisiones de los inversionistas en cuanto a la ubicación de éstas.

La Reunión había aportado una orientación útil a la labor de la secretaría de la UNCTAD y había convenido en que los servicios de asesoramiento de la UNCTAD sobre inversión y tecnología podían aportar asistencia técnica en esferas concretas de promoción de las inversiones, además de colaborar con la ONUDI y el OMGI. Agradeció a los donantes y al PNUD que hubieran aportado los fondos extrapresupuestarios que habían permitido a la UNCTAD brindar asistencia técnica en esas esferas durante los 20 últimos años, así como al Gobierno de Suiza su reciente contribución al Fondo Fiduciario de la UNCTAD, mediante un servicio de respuesta rápida recién establecido para los proyectos de cooperación técnica. Exhortó a que continuara la asistencia financiera de los países donantes y el PNUD. La UNCTAD estaba dispuesta a brindar asistencia a los países receptores en la evaluación de los costos y los beneficios de sus planes e incentivos. Por último, el debate sobre la promoción externa de las inversiones había demostrado que convendría celebrar otra reunión sobre cooperación entre los órganos de inversión en el interior y en el exterior, con una participación más activa de los órganos de inversión en el exterior.

20. El representante de Kenya dijo que tanto los gobiernos como el sector privado tendrían que aprobar, aplicar y seguir las recomendaciones de la Reunión de Expertos. Los países menos adelantados y sus interlocutores de

los países desarrollados tenían una responsabilidad conjunta como participantes clave en el proceso de desarrollo. En cuanto a la AMOPI, felicitó a la UNCTAD por el apoyo que había dado al actuar como secretaria interina de la AMOPI y alentó a la UNCTAD a mantener ese apoyo. Solicitó la asistencia de la UNCTAD en la creación de la capacidad de crear un sistema de seguimiento de los inversionistas en el organismo de Kenya de promoción de las inversiones. El Gobierno de Kenya había decidido que se reestructurase, mejorase y robusteciese el Centro de Kenya de promoción de las inversiones, para armonizarlo con las normas internacionales. En cuanto a la experiencia de los Estados miembros de la ASEAN y China en la promoción de las inversiones, propuso que se hicieran esfuerzos habida cuenta de esas experiencias, para identificar los obstáculos a las corrientes de inversión hacia África.

21. El portavoz del Grupo africano (Marruecos) dijo que su Grupo apoyaba las recomendaciones de la Reunión de Expertos, por representar elementos de un bloque que ayudaría a mejorar el clima para atraer un aumento de la IED. Eso tenía especial importancia para África, que tenía la tasa más baja de IED. La Reunión de Expertos había recomendado que la UNCTAD adoptara un nuevo sistema de clasificación de los países receptores de IED, y esa clasificación no sólo podría resultar útil en la labor analítica de la UNCTAD (World Investment Report), sino también en sus actividades de asistencia técnica. Debería prestarse especial atención a los países menos adelantados en cuanto a esa clasificación, así como en lo que respecta a la asistencia técnica. Por último, apoyó la petición de Kenya relativa a la identificación de los obstáculos a las corrientes de inversión hacia África.

22. El representante del Brasil dijo que la Reunión de Expertos había sido muy informativa, especialmente acerca de la cuestión de las políticas de inversión y de cómo adoptaba el sector privado decisiones sobre los lugares donde invertir. Las recomendaciones del párrafo 9 de las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos debían reflejarse en el informe de la Comisión.

23. El representante del Paraguay dijo que ningún experto de su país había podido asistir a la Reunión de Expertos debido a la falta de fondos, y pidió que se prestara asistencia a los expertos para que pudieran asistir a esas

reuniones. Señaló que, según las conclusiones convenidas de la Reunión, algunos países tenían más éxito que otros en cuanto a atraer IED, y que las corrientes de IED estaban concentradas en un grupo reducido de países. Cada vez había más países de América Latina que recibían corrientes considerables de entrada de IED a medida que los mercados de la región se iban integrando más. Era importante buscar programas y proyectos que promovieran la diversificación de las exportaciones y la inversión en recursos naturales e infraestructura, a fin de aumentar las posibilidades de inversión. En cuanto a los incentivos, el tema seguía siendo polémico. En la actualidad los incentivos eran casi obligatorios para atraer IED, aunque sin duda había otros elementos importantes, como el tamaño del mercado y un clima económico y político estable, pero los parámetros diferían según los países. El orador pidió a la secretaría de la UNCTAD que estudiara las diferentes repercusiones de los incentivos en los países. Apoyó las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos y dijo que, con el apoyo de la UNCTAD a la promoción de las inversiones, los países podían aumentar las inversiones en sus territorios.

24. El representante de Zambia apoyó la declaración de Kenya e hizo hincapié en la importancia de aprovechar las experiencias de inversión de Asia y China, comprendida Hong Kong.

25. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que se había tomado debida nota de las diversas sugerencias relativas a la labor de la UNCTAD, tanto la analítica como la de cooperación técnica. Esperaba que llegaran fondos para que la UNCTAD pudiera responder a las solicitudes de asistencia. A este respecto, la presencia en la Reunión de Expertos de 18 expertos de los países menos adelantados y otros países en desarrollo había resultado posible gracias a los fondos aportados por los Países Bajos, el PNUD y la Unión Europea.

26. El Presidente de la Reunión de Expertos sobre promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo dijo, en relación con la cuestión de la clasificación de los países receptores de inversiones, que, en sus conclusiones convenidas, la Reunión de Expertos no había tratado de

establecer ninguna distinción entre países a fin de obtener el consenso más amplio posible. Los países debían tener conciencia de su propia riqueza y, si utilizaban correctamente sus propios recursos, atraer más IED.

Medidas adoptadas por la Comisión

27. En su sesión plenaria de 2 de octubre de 1997, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas hizo suyas las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos sobre promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo, que figuraban en el documento TD/B/COM.2/EM.2/L.1.

Capítulo V

OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)

28. El Vicepresidente de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI) rindió informe sobre la Segunda Conferencia Anual de la AMOPI, que se celebró en Ginebra del 23 al 27 de septiembre de 1997. La AMOPI tenía ya 95 organismos de promoción de las inversiones (OPI) como miembros, 67 de los cuales habían estado representados en la Conferencia. También habían asistido representantes del CARICOM, el OMGI, la UNCTAD, el PNUD, la ONUDI y el sector privado. La Conferencia había celebrado reuniones conjuntas con la Reunión de Expertos sobre promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo. Se habían celebrado debates sobre cuestiones como un posible marco multilateral para la inversión y su dimensión de desarrollo, zonas de elaboración de exportaciones, determinación de inversionistas, decisiones de los inversionistas sobre ubicaciones, medidas de promoción de las inversiones en el exterior e incentivos a la inversión. Se había organizado un viaje sobre el terreno a un parque tecnológico de Ginebra. Durante la Conferencia, la Asamblea General de la AMOPI había aprobado varias modificaciones del estatuto de la AMOPI, en particular acerca de la composición, los capítulos regionales y la financiación. Esas enmiendas permitían la plena integración de la OPAFRI como capítulo africano de la AMOPI, así como la creación de una secretaría independiente de la AMOPI en 1998. Hasta entonces, la UNCTAD seguiría actuando como secretaría de la AMOPI. El programa de trabajo aprobado detallaba las actividades de la AMOPI para el año siguiente. La UNCTAD, la ONUDI y el OMGI se habían comprometido a apoyar a la AMOPI en la realización de elementos clave del programa de trabajo. Se había decidido celebrar la próxima conferencia anual de la AMOPI del 14 al 18 de septiembre de 1998.
